



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION,

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007 y en uso de las facultades delegadas por la Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 2206/2014 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° 364 de fecha 30.10.2015, solicita el pago de 2 boletas de Honorarios emitida por el Notario Público Sr. Ramón García Carrasco, por concepto de copias de Escrituras Públicas. Para la obra, "Mejoramiento Ruta Q-75, sector Mulchén-Quilaco. Km 0,00000 a Km. 23,13600, Región del Biobío".

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 2916,

1.-PÁGUESE; a Ramón García Carrasco RUT: 5.341.571-7, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
717064	13-10-2015	\$ 55.556.-
717065	13-10-2015	\$ 55.556.-

2.-IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 111.112.- (ciento once mil ciento doce pesos) a la siguiente imputación presupuestaria: 31-02-003 Bip 20090722-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región del Biobío

XBC/ATC/iss
20.11.2015

DISTRIBUCIÓN

- Adquisiciones (3)
- Unidad de Expropiación DRV Región del Biobío.

N° Proceso: 9356591